

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCO  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2103,

EN CONCON,

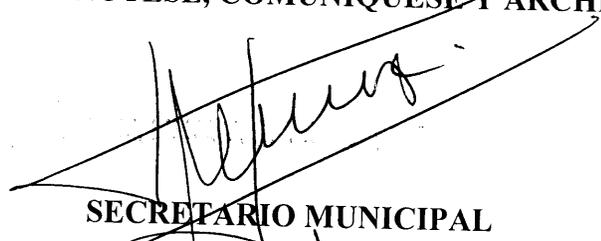
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- D. Solicitud de pedido N°823, solicitando los servicios de desratización de la Bodega de DIDECO, con disponibilidad del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Cotización efectuada al proveedor: Gustavo Parada Aguirre EIRL, RUT: 76.624.330-4, por un monto total de \$45.000.- más impuestos, por los servicios de desratización de la bodega de DIDECO.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, los servicios de desratización de la Bodega de DIDECO, al proveedor **GUSTAVO PARADA AGUIRRE EIRL, RUT: 76.624.330-4**, por un valor total de \$45.000.- más impuestos.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaria Municipal
  2. Control
  3. DIDECO
  4. Adm. y Finanzas
- Cc: Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3